



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ACTA DE ACUERDO SOBRE LA SOLVENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CONTENIDOS EN EL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

En la Sala de Juntas de la Unidad de Evaluación del Gasto Público se reunieron el día 14 de agosto de 2014 el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público; el C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno de la Secretaría de Educación y el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los hallazgos del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario Educación para el Desarrollo Integral, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la Carpeta de Evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del Convenio en función de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, lectura y aprobación del orden del día.
2. Objetivo de la sesión.
3. Comentarios en alcance al oficio No. 20531A000/1473/2014 y No. 20531A000/1507/2014 mediante el cual la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación comunicó la Carpeta de Evidencias que contiene los productos que solventan los hallazgos y recomendaciones derivados de la firma del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario Educación para el Desarrollo Integral (en adelante el Convenio).
4. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- Presentación, lectura y aprobación del orden del día.

A solicitud del Lic. Hugo Ayala Ramos, quien en adelante dirigió la sesión, se dio lectura a la orden del día y se acordó:

Es procedente la orden del día en función de que todos los involucrados están presentes y sobre todo porque se dio a conocer con anterioridad tanto lo estipulado en el Convenio como la Carpeta de Evidencias que solventa los compromisos contraídos por el Sujeto Evaluado, representado por el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

2.- Objetivo de la sesión.

Estando presentes todos los involucrados para el trabajo de la sesión aprobaron el objetivo de la misma:

Valorar la suficiencia y claridad de la Carpeta de Evidencias que solventa los hallazgos y recomendaciones contenidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario Educación para el Desarrollo Integral.

3.- Comentarios en alcance al oficio No. 20531A000/1473/2014 y No. 20531A000/1507/2014 mediante el cual la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación comunicó a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación y a la Unidad de Evaluación del Gasto Público la Carpeta de Evidencias que contiene los productos que solventan los hallazgos y recomendaciones derivados de la firma del Convenio.

Las partes involucradas acordaron que:



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Recibieron la información que solventa los hallazgos y recomendaciones contenidos en el Convenio por lo que era procedente emitir un acuerdo sobre su suficiencia, claridad y continuidad.

4.- Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Una vez que analizaron la Carpeta de Evidencias las partes emitieron un acuerdo sobre la forma en que se solventaron los hallazgos y recomendaciones, además acordaron algunos aspectos a considerar para utilizar la información disponible para el Anteproyecto de Presupuesto 2015 lo que aquí se denomina como: criterios para la mejora permanente de la información.

4.1 Acuerdo sobre la solventación de hallazgos y recomendaciones contenidos en el Convenio.

Una vez comentada y analizada la información contenida en la Carpeta de Evidencias las partes involucradas acordaron la forma en que se solventaron cada uno de los hallazgos y recomendaciones contenidos en el Convenio, lo que se concentra en la siguiente tabla:



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Solventación del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario Educación para el Desarrollo Integral

No.	Hallazgo	Actividad comprometida	SOLVENTACIÓN
1	<p>El marco normativo vigente señala la necesidad de integrar una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para cada uno de sus Programas Presupuestarios, en lo que respecta al Programa 080101 “Educación para el Desarrollo Integral” se ha observado que resulta complejo plasmar los diversos problemas educativos relacionados, entre otros, con la calidad, equidad, cobertura, pertinencia, participación, suficiencia y contribución de la educación al desarrollo social. De lo anterior se ha detectado la necesidad de modificar la Estructura Programática, lo que permitirá atender de manera particular cada uno de los sectores educativos.</p>	<p>Desagregar el problema, en otros más específicos considerando una MIR para cada uno de ellos sin perder de vista la integralidad del Programa Presupuestario y la exigencia de transversalidad.</p> <p>Elaborar y enviar una propuesta de adecuación a la Estructura Programática que permita identificar y evaluar sectores más específicos de la educación.</p>	<p>El Programa Presupuestario Educación para el Desarrollo Integral se desagregó en siete nuevos Programas Presupuestarios, de acuerdo a la nueva estructura programática aprobada para 2015, misma que comprende 42 proyectos, lo que permitió la desagregación del problema y se diseñaron nuevas MIR's.</p>
2	<p>El Presupuesto basado en Resultados, es una herramienta que privilegia los resultados y no el recurso, de lo antes mencionado se encontraron metas de actividad que son inerciales de ejercicios anteriores; y que en ningún momento representan un reto para la Unidad Ejecutora del Gasto.</p>	<p>Elaborar un análisis de la descripción de las metas de actividad que se tienen en la actualidad para detectar aquellas que se han vuelto inerciales, y sustituirlas por metas sustantivas que representen el quehacer institucional y se traduzcan en retos institucionales para las Unidades Ejecutoras del Gasto Público.</p>	<p>Se elaboró el análisis de las metas y al rediseñar las MIR's, cada una de las metas de los indicadores fue actualizada.</p>



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

3	La Metodología de Marco Lógico (MML) cuenta con diversos elementos mediante los cuales se elabora la Matriz de Indicadores para Resultados: como el diagnóstico actual del problema, la población objetivo y el análisis de involucrados; detectando que estos, en la MIR del Programa Presupuestario en mención, son limitados en su contenido, y no muestran la situación actual en la que se encuentran.	Actualizar los diagnósticos de la problemática del programa, mediante la integración de información que permita tener un panorama real de la situación en la que se encuentra la educación en la entidad, así como la mejora continúa de los análisis de involucrados y la población objetivo que tiene la necesidad de cubrir esta necesidad.	Se actualizaron los diagnósticos de los Programas Presupuestarios y proyectos, asimismo en sus respectivos marcos lógicos se incluyeron tanto el análisis de involucrados como la identificación de la población objetivo.
---	---	---	--

No.	Recomendación	Acciones	Solventación
1	Integrar la normatividad vinculada al Programa Presupuestario “Educación para el Desarrollo Integral” (PPEDI), en un documento ejecutivo con la finalidad de jerarquizar objetivos estratégicos y de gestión asimismo alinearlos a los niveles de las MIR’S.	Elaborar un documento ejecutivo que integre y jerarquice los objetivos vinculados al PPEDI .	Cada uno de los diagnósticos, de los nuevos Programas Presupuestarios o Proyectos, contiene su alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017.
		Llevar a cabo la vinculación de los indicadores estratégicos a la propuesta de integración de las MIR’S transversales al PPEDI.	Se elaboró un documento que contiene los indicadores estratégicos y su vinculación será analizada y actualizada durante la captura del marco lógico y MIR’s de cada Programa Presupuestario en el Sistema de Planeación y Presupuesto.
2	Diseñar las MIR’S del PPEDI por Proyecto.	Desarrollar el análisis y actualización de los diagnósticos por Proyecto.	Se realizó el análisis y actualización de los diagnósticos por Proyecto.
		Integrar el Marco Lógico completo para cada uno de los proyectos de acuerdo a su problemática.	Se integró el Marco Lógico de cada uno de los Proyectos.



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

3	Elaborar las MIR'S transversales del PPEDI considerando para cada problema la aplicación de la MML con la participación colegiada de las unidades ejecutoras involucradas.	Elaborar la propuesta general de integración de las MIR'S transversales del PPEDI considerando para cada problema la aplicación de la MML.	Se elaboró la propuesta de integración de las MIR'S, esta fue determinada por la Nueva Estructura Programática 2015, al desaparecer Educación para el Desarrollo Integral, las nuevas MIR's se rediseñaron en función de los Catálogos de Descripción y Objetivos que se publican en el Sistema de Planeación y Presupuesto para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2015. Cada unidad ejecutora participó en la integración de esta tarea y reportó su información en formatos diseñados exprofeso para unificar el reporte de la información.
4	Integrar las MIR'S del PPEDI al Sistema de Planeación y Presupuesto para el ejercicio fiscal siguiente.	Captura de las MIR'S en el Sistema de Planeación y Presupuesto.	Se concluirá la captura de las MIR's por Programa Presupuestario el 8 de septiembre de 2014.

4.2 Criterios para la mejora permanente de la información

Con la finalidad de que la información que solventa el cumplimiento del acuerdo se convierta en el insumo para el Anteproyecto de Presupuesto 2015 y pueda mejorarse de manera permanente, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- La información que solventa el rediseño del Programa Presupuestario Educación para el Desarrollo Integral se ha desagregado en siete nuevos Programas Presupuestarios, cada uno de ellos cuenta con su propio Marco Lógico y Matriz



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

de Indicadores de Resultados por lo que es susceptible de sustentar el Anteproyecto de Presupuesto 2015 y deberá capturarse esta información en el Sistema de Planeación y Presupuesto procurando subsanar errores de ortografía y atender a toda la información que solicite el Sistema señalado.

- Se cuenta con información suficiente sobre los Marcos Lógicos y las MIR's de cada uno de los Proyectos de la Nueva Estructura Programática 2015, por lo que en la medida en que la Unidad de Evaluación del Gasto Público lo disponga y pueda acompañar el proceso de integración y seguimiento, esta información se incorporará al Sistema de Planeación y Presupuesto.
- Se dará puntual seguimiento a los indicadores estratégicos valorando su funcionalidad y pertinencia, así como la necesidad de incorporar nuevos indicadores.

4.3 Acuerdo sobre el cumplimiento de la solventación de los hallazgos y recomendaciones contenidas en el Convenio

Finalmente las partes acordaron que aún cuando se den por atendidos los hallazgos y recomendaciones estipuladas en el Convenio, el Órgano de Control Interno del sujeto evaluado, dará seguimiento a los mismos hasta su total incorporación en el Sistema de Planeación y Presupuesto.


Una vez tomados los acuerdos, las partes involucradas procedieron a constatarlo con su firma:



M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO



C.P. JAVIER ENRÍQUEZ GARCÍA
CONTRALOR INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN